ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1732/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 821/2012 PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARES VARIOS, A LAS FIRMAS OLAM S.R.L. – (LOTES 1, 2, 5 Y 6), SOFTSHOP S.A. – (LOTE 3) Y BEIGEL S.R.L. – (LOTE 4).

Asunción, 21 de noviembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 821/2012 para Adquisición de Licencias de Softwares Varios, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1565/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta N° 167/2012 de fecha 8 de noviembre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 32013 de fecha 31 de octubre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Olam S.R.L. – (Lotes 1, 2, 5 y 6), SoftShop S.A. – (Lote 3) y Beigel S.R.L. – (Lote 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 821/2012, para Adquisición de Licencias de Softwares Varios, en las siguientes condiciones:

1.1 A Olam S.R.L.:

Lote 1:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Licencia de Office Pro Plus 2010	600	Unidad	1.675.000	1.005.000.000
2	Licencia de Windows Rights Management Services CAL 2008 UsrCAL	600	Unidad	120.000	72.000.000
3	Soporte Windows Rights Management Services CAL 2008 UsrCAL	3.500	Unidad	130.000	455.000.000
Total					**1.532.000.000**

por un monto total de G 1.532.000.000 (un mil quinientos treinta y dos millones de guaraníes), IVA incluido.

Lote 2:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Licencia de Autodesk	5	Unidad	29.598.600	147.993.000
Total					**147.993.000**

por un monto total de G 147.993.000 (ciento cuarenta y siete millones novecientos noventa y tres mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 5:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Licencia de Software de Auditoría de Directorio Activo	1	Unidad	30.000.000	30.000.000
Total					**30.000.000**

por un monto total de G 30.000.000 (treinta millones de guaraníes), IVA incluido.

Lote 6:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Licencia de Software de Gestión de Directorio Activo	1	Unidad	32.000.000	32.000.000
Total					**32.000.000**

por un monto total de G 32.000.000 (treinta y dos millones de guaraníes), IVA incluido.

1.2 A SoftShop S.A.:

Lote 3:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Licencia CA ARC serve para Backup	1	Unidad	221.723.366	221.723.366
Total					**221.723.366**

por un monto total de G 221.723.366 (doscientos veintiún millones setecientos veintitrés mil trescientos sesenta y seis guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Beigel S.R.L.

Lote 4:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Licencia y actualización de Software de Gerenciamiento, Monitoreo y Control del Sistema Eléctrico	1	Unidad	145.000.000	145.000.000
Total					**145.000.000**

por un monto total de G 145.000.000 (ciento cuarenta y cinco millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General